



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 631 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 OCT 2016

VISTOS:



El oficio N° 581-2016-UNTRM-R/VRAC, de fecha 04 de octubre de 2016, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes de la Escuela Profesional de Educación Primaria - FACSYP; el proveído de fecha 05 de octubre de 2016, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 458-2016-UNTRM/FACSYP, de fecha 23 de setiembre de 2016, el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, remite la relación de docentes a contratar para la Escuela Profesional de Educación Primaria, durante el semestre académico 2016 – II, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 2138-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 30 de setiembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes en vías de regularización por locación de servicios para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM, semestre académico 2016 - II, por el monto de S/ 15,300.00;

Que, mediante Oficio N° 0686-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 04 de octubre de 2016, la Directora General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 15,300.00 (Quince mil trescientos con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades, para el semestre académico 2016-II, por lo que solicita la emisión del acto resolutivo autorizando la contratación;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 631 -2016-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con la contratación de docentes para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la UNTRM y solicita la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 606-2016-UNTRM/R, de fecha 29 de setiembre de 2016, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Vicerrector Académico (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del lunes 03 al viernes 14 de octubre de 2016, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2016-II, por el período del 08 de agosto al 09 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	Docente	Nombre Asignatura	Total x Asignat.	Total de Horas	Total Monto S/.
1	MARTÍNEZ LÁZARO, RUBÉN	Literatura Infantil	3	24	4,950.00
		OBE	4		
		Alfabetización	4		
		Desarrollo Humano II	5		
		Impacto Ambiental	4		
		Sistema Curricular	4		
2	CACHAY VELA, WELMER BALTASAR	Filosofía	3	22	4,950.00
		Ética y Axiología Forense	4		
		Filosofía de la Educación	4		
		Ética	4		
		Filosofía	3		
Metodología de la Investigación	4				



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 631 -2016-UNTRM/R

Table with 6 columns: ID, Name, Practice Level, Duration, Dates, Amount. Rows include CORONEL CHUGDEN, TEJEDO YNGA, SANTILLÁN ALVARADO, and CASTILLO ALVA.



ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución...

- Secuencia Funcional : 0019
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado
Grupo Genérico de Gastos: 2:3. Bienes y Servicios
Fuente de Financiamiento: 2 Recursos Directamente Recaudados

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Oscar Andrés Gamarra Torres Dr. Rector (E)

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS Elías Alberto Torres Armas, Ms.C. Secretario General (e)

JEMOR EATA/SG Lmy'